

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA

Hoja 1 de 1
ESTADO N°. 08 CIVIL ART 295 Y ART 625 CGP

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2018-00039	Ejecutivo Singular	Ancizar Lozano D	Diego Vento	21/02/2020	Requerimiento desistimiento tácito	1
2019-00125	Resolución Contrato	Iván Alberto Romero B	Zoila Elena Tovar A	21/02/2020	Incorpora	1
2019-00151	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	María Fanny Martínez Diaz	21/02/2020	Sigue adelante ejecución	1
2020-00010	Divisorio	Bernabé Uriel Bolívar N	María Ismenia Poveda y Álvaro Contreras C	21/02/2020	Inadmite	1
2020-00014	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	José Antonio Barón N	21/02/2020	Inadmite	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy VEINTICUATRO (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: **Desfijado** HOY, hoy VEINTICUATRO (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

